



**DECRETOS  
EJERCICIO 2021**

00001505

*Municipalidad de General Juan Madariaga*

GENERAL JUAN MADARIAGA, 13 de julio de 2021.

VISTO el expediente nro. 2013/21, iniciado por el Secretario de Desarrollo Social, sol. llame a licitación por compra de alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Desarrollo Social solicita la compra de alimentos para tres meses;

Que a fs.3/4 obra dictamen de la Contadora Municipal y el Secretario de Hacienda aportando partida de imputación, estableciendo que corresponde el llamado a licitación privada según el artículo 151 de la L.O.M.;

Que a fs. 6/15 obran incorporados el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; declaraciones juradas, Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales y Anexo I (pedido de cotización);

Que a fs. 26 el Jefe de Compras informa monto de presupuesto oficial: \$ 5.784.770-, y fecha de apertura: 21/07/21, hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 17 obra dictamen de Asesoría Legal recomendando dictar el acto administrativo;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Llámese a Licitación Privada n° 7/21 para la adquisición de alimentos para la Secretaría de Desarrollo Social.

**ARTICULO 2º.** El Presupuesto oficial es de \$ 5.784.770.- (pesos cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta).

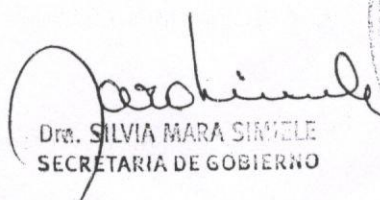
**ARTICULO 3º.** Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 21 de julio de 2021 a las 10 hs., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

**ARTICULO 4º.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.16.000 – Secretaría Desarrollo Social – Programas 24.00.00 Desarrollo Social- Fuente de financiamiento 110 tesoro municipal – Partida 5.1.4.0. Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes.

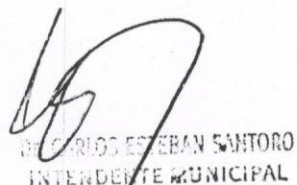
**ARTICULO 5º.** El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 6º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1191/21.

  
Dra. SILVIA MARA SIMIELE  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL